

LA DESAPARECIDA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTÍN EN HUESCA

María Celia FONTANA CALVO

La iglesia estaba situada en la calle Lanuza, más conocida popularmente como San Martín, su nombre tradicional, y el que la relaciona con el popular santo francés. Esta iglesia fue el elemento arquitectónico más definitorio de la zona hasta el siglo XIX; pero, tras ser derribada, su solar y el cementerio anexo conformaron la actual plaza del Justicia, sin dejar apenas rastro del germen y antecedente urbano. En la actualidad, a la carencia de restos materiales del edificio se suma la otra nota consustancial a muchos edificios desaparecidos oscenses: que con su pérdida se borró también cualquier información visual, por lo que no ha llegado hasta nosotros pista gráfica alguna que permita completar el conocimiento sumario que proporcionan las noticias documentales.

La iglesia de San Martín fue sede de la cuarta parroquia oscense, la última de su categoría por resultar la menos favorecida en el recuento de méritos aplicables: era la única no colegial, la más pobre, la de menos población en su ámbito jurisdiccional, ningún personaje ilustre, laico o secular, ni mucho menos santo, tenía directa relación con ella, y las reliquias que contenía no eran abundantes. Todo este cúmulo de circunstancias puede derivarse a su vez de dos hechos profundamente definitorios: que se originó a partir de una mezquita y, sobre todo, que ocupó un lugar preferente en el barrio donde se perpetuó la población mora hasta su expulsión, aunque, ciertamente, en la época más cercana a este hecho el número de familias moriscas era muy escaso.

En 1212 Pedro IV donó al matrimonio formado por Juan Pictavín y Sancha Torres, nutricia de la reina, la “mezquita verde”, con la obligación de levantar una iglesia. Pero la preceptiva transformación en templo cristiano no se verificó de inmediato ni corrió a cargo de estos primeros propietarios. Por el contrario, sufragó los gastos la prepositura de la seo de Huesca, a quien trasladó el mismo rey la citada propiedad, bajo el deber de instituir en la futura iglesia una capellanía con todos los derechos, heredades y posesiones legadas. Finalmente, la antigua mezquita se consagró como iglesia el 20 de julio de 1250 en honor a San Martín, siendo nombrado primer capellán Domingo Amunién, presbítero, a quien se responsabilizó de promover el culto y “reparar su fábrica, ponerla en la debida forma”.¹

En el siglo XVII la iglesia tenía un clero escaso y poco realce en el ámbito eclesiástico ciudadano. Puede comprobarse su precaria situación bien a las claras solo con valorar el tratamiento que le dedica el cronista Aynsa: apenas unas líneas demasiado breves, sin indagación respecto al origen del templo, nada sobre la época en que se convirtió en parroquia y, en lo referente al edificio, solo el consabido elogio por razón de antigüedad. Años después, a fines del siglo XVIII, no debía haber variado sustancialmente el panorama para el estudioso del momento, el padre Huesca, a juzgar también por el escaso interés que manifestó.

Después de una trayectoria humilde, el final de la iglesia de San Martín llegó en 1868 silenciosamente, sin levantar polémica, haciendo valer un expediente de ruina ineludible. La fábrica, para entonces, debía de estar tan deteriorada que no fue necesario incidir en las partes más dañadas.² Tras perder su sede original, la parroquia se trasladó a la vecina iglesia de Santo Domingo, que a partir de entonces reúne los dos nombres y ha heredado también parte del patrimonio de la iglesia de San Martín, ciertamente poco: el retablo mayor, dedicado al titular, y el archivo parroquial.

¹ El padre Huesca averiguó este origen a partir de un documento conservado en el archivo de la seo de Huesca, HUESCA, Ramón DE, *Teatro histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, tomo VII, Pamplona, 1797, p. 87. La frase entrecomillada pertenece a una versión copiada en el siglo XVIII seguramente e inserta en el *Lumen ecclesiae Sancti Martini*, 1684-1766, después del folio 19.

² El acuerdo de derribo fue tomado por el Ayuntamiento el 5 de octubre de 1868, tras una inspección efectuada días antes por el maestro de obras Mariano Anselmo Blasco, AMH (Archivo Municipal de Huesca), *Policía Urbana*, legajo nº 232, año 1868. La operación de derribo, por entrañar riesgo para los inmuebles inmediatos, revisó cierta dificultad y resultó muy cara. Ascendió a la “enorme suma” de 1.300 escudos, tres veces el valor de los materiales recuperados. En compensación se pidió a la administración de Hacienda que permitiera al ayuntamiento emplear el espacio resultante en mejorar la zona, lo que se conseguiría trazando una calle que atravesara la totalidad del solar, desde la calle de San Martín hasta la plaza de Ballesteros, AHPH (Archivo Histórico Provincial de Huesca), *Hacienda* 16262. La calle se ha abierto recientemente, llamándose del Olmo.

A la vista de lo anterior es fácil comprender por qué la iglesia que nos ocupa no ha tenido por el momento, como las otras parroquias oscenses, su investigador particular.³

LA IGLESIA ANTES DEL SIGLO XVII

La descripción de Aynsa de 1619 es demasiado escueta para formarse una idea aproximada de la misma:

Si miramos su edificio, el nos da a entender, ser una de las mas antiguas Iglesias desta ciudad. A mas de dos pequeñas capillas colaterales, que son de nuestra Señora y san Benito, de san Miguel y S. Valentin, de poco acá han hecho dos particulares personas otras dos: de un muy devoto Christo crucificado la una y la otra de S. Geronimo. Aunq la torre donde estan sus quatro capanas, no es muy alta, es empero vistosa, y adorna mucho al cuerpo dela Iglesia.⁴

La nota es suficiente, sin embargo, para deducir que hasta entonces se habían efectuado pocos cambios desde el siglo XIII o que estos no habían enmascarado la “antigüedad” del edificio. Por ello resulta interesante establecer su situación inicial, señalando las obras emprendidas en el siglo XVII y valorándolas en el contexto global.

En cuanto a orientación, la iglesia debió mantener la de la vieja mezquita, sin duda por economía de medios. Esta disposición parece indicar el plano de Huesca del siglo XVIII, que proporciona una esquemática representación del edificio, con la portada de los pies abierta a la calle de San Martín y, por tanto, con la cabecera mirando al sur.

Ese mismo documento gráfico permite deducir que la iglesia se desarrollaba longitudinalmente paralela a un callejón hasta su salida en codo a la actual calle del Espino. Esta

³ Esto no quiere decir que haya frustrado el interés de algunos estudiosos. En primer lugar Antonio Naval confeccionó en su tesis doctoral un bosquejo de su estructura y su fisonomía: NAVAL, MÁS, Antonio, *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*, tesis doctoral (director: don Antonio Bonet Correa, Madrid), Sección de Historia del Arte de la Universidad Complutense, Servicio de Reprografía, Madrid, 1980, tomo 2, pp. 608-610 y 871-876. Algo después María José Hijós aportó numerosas noticias sobre mejoras entre finales del siglo XVII y 1766, realizando, sobre todo, un minucioso estudio del retablo mayor, conservado en la actualidad en la iglesia de Santo Domingo: HUÓS, M. José, “El antiguo retablo mayor de la desaparecida iglesia de San Martín, de Huesca”, *Homenaje a don Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, pp. 305-326.

⁴ AYNSA, Francisco Diego DE, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqüísima ciudad de Huesca*, 5 vols., edición e introducción de Federico BALAGUER, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, p. 552 [edición facsimilar de la de Huesca, Pedro Cabarte, 1619].

colocación supone, como ha señalado Antonio Naval, que la iglesia tenía unos 20 m de longitud, deducidos sobre el esmerado plano de Dionisio Casañal, levantado en 1891, cuando la iglesia ya había desaparecido.⁵ En la parte posterior del inmueble se desarrollaba un amplio cementerio sobre el primitivo huerto de la mezquita, que fue menguando paulatinamente,⁶ y que originalmente podía extenderse también por el costado oeste de la iglesia, como se deduce de la ordenación de algunas casas de la calle de San Martín.

La fábrica de la iglesia, de la segunda mitad del siglo XIII, era gótica —según Soler y Arques, que todavía pudo verla—, aunque las bóvedas de crucería que poseía se construyeron en el siglo XVII.⁷ Era de una sola nave levantada en piedra, cubierta seguramente con madera, y tenía torre a los pies, con campanario de cuatro campanas elevado desde el nivel de la cubierta de la iglesia, en el lado de la epístola. La torre daba por tanto a la calle de San Martín y al callejón, al final del cual estaba la puerta de entrada al cementerio. La iglesia tenía, como dice Aynsa, dos pequeñas capillas colaterales, de la Virgen y San Benito, y de San Miguel y San Valentín, que en planta simularían los brazos de un cruce-ro, por lo que su estructura debía de ser similar a la de la iglesia oscense de San Miguel. El coro se disponía en alto y a los pies, y probablemente era de madera.⁸ La puerta principal estaba situada también a los pies y se abría —como se ha dicho— a la calle de San Martín, precedida de un “pórtico” elevado sobre gradas. Presidía la portada una imagen de madera de la Virgen alojada en un nicho, que fue sustituida en la tardía fecha de 1703 por un san Martín de yeso vestido de pontifical, pues, por su deterioro, la antigua Virgen ya “no causaba devoción”.

LAS OBRAS DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Durante los siglos XVII y XVIII la iglesia de San Martín se incorporó en los puntos básicos a la moderna dinámica parroquial. En el edificio se levantaron capillas de particulares, se amplió la sacristía, se renovó el retablo mayor y pasó a celebrar su fiesta una

⁵ NAVAL MAS, Antonio, *Huesca: desarrollo del trazado urbano...*, tomo II, *op. cit.*, p. 873.

⁶ El 28 de abril de 1680 el capítulo de la iglesia resuelve vender un pedazo de cementerio. AHPH, Not. Pedro Lorenzo del Rey, 1680, ff. 332v y ss. La venta se formaliza el 3 de mayo (AHPH, Not. Pedro Lorenzo del Rey, 1680, ff. 353v y ss).

⁷ SOLER Y ARQUÉS, Eusebio, *Huesca monumental*, Huesca, 1864, p. 337.

⁸ El caracol de acceso al coro y al campanario que se construyó en la torre en 1603 debía de tener “sus barotes de madera en los escalones y para estos barotes da el señor obrero la madera que es del coro viejo” (AHPH, Not. Juan F. Fenés de Ruesta, 1603, folios insertos entre el 17 y el 19).

cofradía de oficios, además de potenciarse el fundamental culto a las reliquias y a los santos. Estos cambios se sucedieron con más rapidez y resultaron más visibles que en las otras parroquias por el relativo retraso acumulado en esta.

En el origen de estos cambios ha de estar un acontecimiento que afectó especialmente al barrio de San Martín: la expulsión de los moriscos. No se han realizado hasta el momento estudios sobre las consecuencias de la marcha de la población mora de Huesca, pero a buen seguro la repercusión fue relativamente escasa dado el bajo porcentaje de este sector en el total. Al parecer, en el momento de la expulsión las “mas de 50 casas” que señalaba Aynsa para una época no muy lejana se habían reducido a menos de veinte fuegos. Y aunque esta disminución cuantitativa no debe ponerse en correlación con un cambio en la caracterización social del barrio, sí es cierto que desde finales del siglo XVI su fisonomía iba cambiando en puntos referenciales básicos. Así, resulta muy significativo que en 1592 se renovara la cruz de San Martín, levantada al inicio de la calle,⁹ que en 1596 el obispo don Diego Monreal concediera cuarenta días de indulgencias a los que llamasen a la calle principal del barrio calle de San Martín y no de los moros o que en 1603 se modificara esencialmente la torre de la iglesia.

No obstante, a mediados del siglo XVIII, la parroquia de San Martín continuaba siendo muy pobre, como se deduce del informe de sus ingresos y gastos ordinarios fechado en 1654, contenido en el primer libro de obrería que se conserva. El aporte anual era entonces de 950 sueldos, de los cuales 800 los entregaba el cabildo de la seo por la concordia de las primicias alcanzada setenta años antes.¹⁰ Los gastos fijos, que solo contemplan los deberes para con el clero, ascendían a 615 sueldos y 6 dineros. No hay que insistir, por tanto, en la proporción que restaba para obrar en el templo.¹¹ Por

⁹ Véase PALLARÉS FERRER, M. JOSÉ, “La cruz de San Martín”, *Diario del Altoaragón, Cuadernos Altoaragoneses*, Huesca, 8 de noviembre de 1987.

¹⁰ Hasta finales del siglo XVI la situación económica de las parroquias oscenses de San Lorenzo, San Pedro y San Martín había sido especialmente difícil, pues la catedral percibía las primicias que les correspondían. Tras numerosos pleitos entre las parroquias y el cabildo catedralicio, aquellas obtuvieron resolución favorable, gracias a la fundamental actuación del obispo don Pedro del Frago, que en visita pastoral adjudicó a cada una su porción correspondiente de las primicias. La sentencia arbitral entre las partes se firmó el 15 de diciembre de 1582. San Lorenzo cobraría a partir de entonces 2.000 sueldos, San Pedro 1.200 y San Martín 800. Véase FONTANA CALVO, M. CELIA, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo de Huesca (1607-1624): Aspectos económico-sociales*, Instituto de Estudios Altoaragoneses – Institución Fernando el Católico, Zaragoza – Huesca, 1992, pp. 28-29.

¹¹ ASDSMH (Archivo de Santo Domingo y San Martín de Huesca), *Libro de la Obrería*, 1646-1788, ff. 163v-164.

eso no es extraño que unos años después la parroquia tuviera que repartir el coste de la campana mayor entre los parroquianos o que solicitara al ayuntamiento pequeños arrendamientos, como el juego de la oca o el tabaco. La obtención de arrendamientos municipales era una práctica generalizada ya entre las otras parroquias para obtener ingresos fijos con que financiar sus obras.

Nada hace pensar que tras la desaparición de los moriscos se hiciera previsión de aumento de fieles cristianos en el barrio ni en la iglesia. No hay noticia de que se proyectara un nuevo edificio parroquial, ni siquiera de que fuera necesario ampliar el espacio congregacional del antiguo, bien profundizando la cabecera o bien yuxtaponiendo naves laterales a la única existente. La iglesia, no obstante, creció, pero en terreno cedido a particulares, que construyeron varias capillas de carácter funerario y privado. Según los datos manejados, todas esas capillas se dispusieron en el lado del evangelio, el más a propósito, pues en el lado de la epístola cualquier avance estaba impedido por lindar con el callejón que daba acceso al cementerio. Incluso es posible que los responsables parroquiales aprovecharan la iniciativa particular para modernizar de forma general la iglesia, proporcionándole la prestancia de que disfrutaban desde muy atrás otros templos de la ciudad.

También desde mediados del siglo XVII, tanto por lo que se refiere a construcción como a dotación de la iglesia, hay que destacar la intervención de benefactores, que suscitaron iniciativas y aportaron recursos. Destaca sobre todo la participación de la familia Audina a través de varios de sus miembros. El doctor Juan Vicente Audina, durante su obrería de 1654, promovió y ayudó a financiar la obra del retablo mayor. En las décadas finales del siglo un beneficiado de apellido Audina realizó a su costa la pintura de la sacristía, así como el retablo de San Miguel y las testas de las santas Justa y Rufina, entre otras obras. No faltó tampoco la celebrada participación de las clases humildes, lo que permitía reforzar los vínculos entre la iglesia y los más desfavorecidos. Por lo general los sectores más bajos de la población aportaron su fuerza de trabajo en tareas no especializadas de construcción, como la apertura de cimientos de la sacristía en 1684. A tan nutrido grupo de colaboradores se unió en fecha tardía un gremio, el de los alfareros, con gran tradición en este barrio donde la población morisca se perpetuó durante largo tiempo. Los alfareros no alcanzaron a tener capilla en la iglesia, pero celebraban su fiesta en ella, y en 1699 el beneficiado Audina mandó hacer las mencionadas testas de madera plateada de las santas Justa y Rufina, protectoras de este oficio.

A continuación, se presenta una serie de reformas llevadas a cabo en los siglos XVII y XVIII, que desgraciadamente no puede considerarse completa porque la fuente más adecuada para conocerlas, el *Lumen ecclesiae*, comienza a finales de siglo, cuando algunas de ellas ya se habían producido. Para registrar la actividad llevada a cabo durante el resto de la centuria se cuenta con el primer *Libro de Obrería*, pero sus datos son insuficientes, porque solo se ocupa de las iniciativas parroquiales, o de aquellas en las que esta institución participó. Las empresas de particulares, que fueron de las primeras cronológicamente, se conocen solo por la documentación protocolaria, sin que sea posible garantizar que los documentos hallados al respecto se enlacen en una secuencia perfecta.

1. La torre

La primera obra importante en la iglesia fue el recrecimiento de la torre. El 14 de enero de 1603 la junta de parroquianos, reunida en el cementerio, suscribió con Juan Martínez, obrero de villa, el contrato para la construcción de un nuevo campanario de ladrillo sobre el anterior de piedra, rematado con un chapitel cubierto con tejado de madera. Se proyectó el acceso mediante una escalera de caracol en el interior de la torre, de uso compartido con el coro.¹²

Como era habitual, la elevación se consiguió en función de sumar cuerpos a la base anterior. En el conjunto, la altura de la torre era un valor en sí mismo, que daba empaque a la fachada y a todo el edificio, por extensión. El nuevo campanario disponía las campanas dos a dos en los muros que daban a la calle de San Martín y al callejón, dejando en las otras paredes, “enta los tejados”, simples vanos en correspondencia. La estructura y ornamentación de la parte noble estaba en la línea más clásica del mirador aragonés, adaptado aquí tanto por razones funcionales como por motivos de valoración expresiva. Los arquillos que alojaban las campanas eran seguramente doblados, de acuerdo a la moda de la época (en el documento solo se indica “volver los arcos como están en la traza”). Los pilares iban resaltados respecto a la línea de los antepechos y estos, decorados con las clásicas “os”, es decir, con óculos. Aunque no se especifica, también debió de quedar subrayada la línea de los arranques de los arcos y de los pretilos con una imposta. Por encima de todo ello circulaba un entablamento.

¹² Véase documento I.

Como se ha dicho, las otras caras eran más sencillas, levantadas “todo llano”, pero conservando la apertura de vanos y el entablamento superior, para armonizar. Coronando el conjunto se elevaba un chapitel con estructura de madera, “cubierto de algez y rejola” y rematado en tejado de madera. Al campanario se dio, a modo de acabado, un enjalbegado de yeso, donde quizás se aplicaron azulejos, detalle que quedó en el contrato a decisión de los parroquianos. Recordemos el sencillo comentario dedicado por Aynsa al conjunto, señal de sus escasas pretensiones: “Aunq la torre donde estan sus quatro capanas, no es muy alta, es empero vistosa, y adorna mucho al cuerpo de la iglesia”.¹³

No obstante, con actuaciones como esta se reitera el enorme éxito, tanto en arquitectura civil como en la de carácter religioso, del llamado mirador.¹⁴ El campanario de San Martín tiene entre las obras conservadas en la ciudad un punto claro de referencia: las torres del ayuntamiento. Se trata de dos torres construidas hacia 1610 acotando la fachada del edificio, en las que pudo intervenir el autor de la torre de San Martín, el obrero de villa Juan Martínez.¹⁵

Como era frecuente en estructuras antiguas, el sobrepeso de la torre amenazó gravemente la solidez de la iglesia. El 28 de octubre de 1633 la parroquia expuso al ayuntamiento “que se caya de todo punto la yglesia, por estar derruyda la pared del callizo adonde funda el campanario”, y pidió 300 sueldos para completar los 1.000 que costaba socialzar el muro.¹⁶

¹³ AYNSA, *Fundación...*, *op. cit.*, p. 552.

¹⁴ Para el conocimiento de este elemento, caracterizador de toda una época artística, se hace imprescindible la consulta de los valiosos comentarios de Carmen GÓMEZ en su tesis doctoral *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, tomo I, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, pp. 107-113.

¹⁵ Véase BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “Los maestros vascos y la casa de la ciudad de Huesca”, *Actas del IV Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, DGA, 1986, pp. 133-146, y LOMBA SERRANO, Concepción, *La casa consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII*, Zaragoza, DGA, 1989, pp. 93-95 y 236-253. Entre las dos obras relacionadas, y por lo que respecta al mirador, hay algunas diferencias, pero solo en cuanto a aplicación de la estructura, pues mientras en San Martín el mirador se dispone en dos caras y consta de dos arquillos, en el ayuntamiento tiene un recorrido perimetral en toda la torre, con tres vanos por lado. Quizás este planteamiento común provenga de la utilización del citado elemento en un edificio modélico de la arquitectura aragonesa, la lonja de Zaragoza, y no sea un detalle sin valor el hecho de que en las torres oscenses, tanto en la del ayuntamiento como en la de San Martín, se planteara la posibilidad de introducir decoración cerámica, como la posee el edificio de los mercaderes zaragozanos.

¹⁶ AMH, *Actas municipales*, 1632-1633, sig. 129, s. f.

Solucionado momentáneamente el problema, el 8 de diciembre de 1669 la parroquia resolvió renovar la campana mayor, contratando los servicios del maestro Bartolomé de Fontamar. En esta ocasión, como las rentas de la entidad no alcanzaban la suma a pagar, los parroquianos, particularmente, colaboraron según “la posibilidad de cada uno”.¹⁷

El problema de solidez que afectaba a la coronación de la torre se convirtió en auténtico riesgo para sus usuarios en las últimas décadas del siglo XVII. Por ello, a comienzos de 1684 los campaneros se negaban a tocar a los oficios, y finalmente no hubo más remedio que derribar el campanario en febrero de ese año. Para su pronta reconstrucción se pidió ayuda al concejo, después de improvisar un tejado para proteger de las inclemencias al resto de la torre. El 28 de julio la parroquia presentó un memorial exponiendo que, sin cerramiento adecuado, la torre se vería perjudicada seriamente por el mal tiempo que se avecinaba, y pidió para subvencionar la obra el arrendamiento de la leña y el carbón o de algún otro producto que la ciudad importara, “igual que se benefician de ellos las parroquias de San Pedro y San Lorenzo”. La asignación municipal decidió al día siguiente consignar 2.000 sueldos del arrendamiento del tabaco, pero hubo mucho retraso en la concesión del dinero y, además, se redujo la cantidad, que quedó finalmente en 1.720 sueldos.¹⁸ Por ello, dos años después, la parroquia acusaba a la ciudad de que por su culpa la torre había “quedado con la fealdad que se ve”, y con riesgo de inundarse la iglesia, y le presionaba para que concediera el arrendamiento del juego de la oca como aval de un préstamo de 2.600 sueldos que necesitaba para terminar de subir la torre y “dar el último complemento a la sacristía y demás fábrica de dicha iglesia”.¹⁹

Entonces se reforzó la estructura de la torre, afianzando el arco sobre el coro sobre el que apeaba. La obra se terminó completamente en 1691, pero poco tiempo iba a permanecer intacta, pues en 1728 un rayo la dañó nuevamente y Juan Lafuente volvió a “reedificar la torre y chapitel”.²⁰

¹⁷ Véase documento V y también HUIÓS, M. José, y María Esquíroz. “La aportación vecinal en la antigua iglesia de San Martín”. *Diario del Altoaragón, Cuadernos Altoaragoneses* 61, Huesca, 28 de febrero de 1988.

¹⁸ AMH, *Actas municipales*, 1683-1684, sig. 176, ff. 250v-251 y 255 y AMH, *Actas municipales*, 1684-1685, sig. 177, ff. 90v. El 27 de enero de 1685 la ciudad acordó dar 1.600 sueldos en ese año, y lo restante el siguiente.

¹⁹ AMH, *Actas municipales*, 1686-1689, sig. 179, ff. 93v-95v.

²⁰ Lo comenta Antonio NAVAL en *Huesca, desarrollo del trazado urbano... op. cit.*, p. 875. En el *Libro de la Obrería* se dan abundantes noticias sobre la reparación (ff. 88, 151-153v y 160), y también en el *Lumen ecclesiae* (véase documento VI).

2. *Modificaciones en el interior de la iglesia*

Los cambios interiores se concentraron en tres momentos: entre 1612 y 1613 se construyeron las capillas del Santo Cristo y San Jerónimo, que vio hacer Aynsa; en 1651 se acondicionó el presbiterio para acoger un nuevo retablo mayor; y, por fin, a partir de 1680 se renovaron varias capillas, así como el órgano y la sacristía, y se construyó la capilla de San Pedro de Alcántara. Antes de 1667 se dedicó una capilla a la Virgen de la Correa, pero por ahora no es posible saber la fecha con precisión.²¹

2.1. *Las capillas del Santo Cristo y San Jerónimo*

En 1612 Miguel Ferrer y su mujer, Petronila Labata, encargaron a Antón de Mendizábal la construcción de la capilla del Cristo Crucificado, ampliándose así en un puesto más la gran devoción ciudadana por esta advocación. Antón de Mendizábal se comprometía, en un documento de obligación suscrito el 6 de septiembre, a hacer una capilla “en donde está señalada”, con toda probabilidad en el lado del evangelio, por detrás de la vieja abadía, tomando terreno en profundidad del cementerio. Los encargantes se comprometieron a pagarle 700 sueldos y a proporcionarle, además, todos los materiales de construcción a excepción de las cindras y las claves. Por lo que se deduce de las condiciones del contrato, la bóveda que hizo Mendizábal todavía conservaba la filigrana gótica de las extendidísimas bóvedas de crucería en su época final y más decorativa. Tendría diecisiete “llaves” y, por tanto, debía de ser una bóveda de diagonales, terceletes, ligaduras y combados. Los muros se acabarían con el aspecto usual, lavados y pincelados, y el suelo sería enladrillado. La iluminación la debía de proporcionar una vidriera de alabastro, que el maestro debía hacer donde conviniera.²² A finales de siglo, con voluntad de “ensanchar” la iglesia, se dio acceso directo al cementerio por una puerta practicada en esta capi-

²¹ En 1667 un sastre ordenó en su testamento que su cuerpo fuera enterrado en ella (AHPH, Not. Pedro Miguel de Latre, 1667, ff. 248 y ss).

²² Véase documento II. El 11 de mayo de 1612 el matrimonio hizo testamento por separado. El marido, en caso de no estar terminada la capilla “que yo hago al presente”, al tiempo de su defunción ordenaba ser enterrado en una sepultura que también poscía en la iglesia. En el mismo documento fundó un beneficio (AHPH, Not. Juan Vicente Malo, 1612, ff. 280-285 y 285v-287). El 1 de junio Miguel Ferrer ya había muerto. En 1621, Petronila Labata, casada en segundas nupcias, vendió sus bienes para dotar el beneficio (AHPH, Not. Lorenzo Rasal, 1621, ff. 263v y ss).

lla. Antes era preciso salir del templo para llegar al cementerio, pues este solo tenía acceso por un callejón lateral.²³

La capilla del Santo Cristo iba a comunicar con la siguiente, ya proyectada, mediante un arco abierto seguramente en el muro posterior de la mencionada abadía. Esa casa desapareció para dar curso libre a la construcción de los anexos de la nave. El 14 de noviembre de ese mismo año de 1612 el doctor Jerónimo Esporrín concertó también con el maestro Antón de Mendizábal una capilla gemela a la del Santo Cristo, que iba a recibir la advocación de San Jerónimo. Esta vez el contrato se ciñe al formulismo de una capitulación normalizada. Antón de Mendizábal se comprometió a hacer una capilla del mismo tamaño, con los mismos cimientos y contrafuertes que la del Santo Cristo e idéntica cubierta, además de un entablamento para remate de los muros, como también debía de tener la anterior, solo que no se indicó en el correspondiente documento de obligación por su carácter breve y sintético. La única diferencia es que en este caso los materiales debía ponerlos el oficial. El encargante debía pagar por los materiales y por la mano de obra vino por valor de 4.000 sueldos y dar todo el despojo de la capilla, si lo permitía la parroquia. Los trabajos debían estar finalizados en unos meses, para el primer sábado de cuaresma de 1613.²⁴ La capilla del Santo Cristo contó con posterioridad con un retablo que hoy se encuentra en la ermita de Cillas²⁵ y que junto con el retablo mayor, que más tarde se comentará, son las dos únicas piezas conservadas, al parecer, del mobiliario litúrgico de esta iglesia.

Paralelamente la parroquia decidió el 2 de enero de 1613 la construcción de una nueva abadía con los materiales de la antigua, pagando un suplemento de 700 sueldos. La casa del vicario se levantaría “al lado de dicha yglesia hacia la parte que confrenta con dicha yglesia y cassas de Antón D’Oto, mayor”.²⁶ Meses después, cuando la cimentación de la casa ya estaba concluida y la fachada de ladrillo a medio

²³ Da noticia M. José HUIÓS en “El antiguo retablo mayor de la desaparecida iglesia de San Martín”, *op. cit.*, p. 307. Véase también ASDSMH, *Lumen ecclesiae...*, *op. cit.*, f. 4v.

²⁴ Véase documento III. El 14 de octubre de 1615 el doctor Jerónimo Esporrín fundó un beneficio o capellanía “por mi alma y en remisión de mis pecados” (AHPH, Not. Juan Vicente Malo, 1615, ff. 546-554). Hizo testamento en 1618; su cuerpo debía de ser depositado en la capilla (AHPH, Not. Juan Vicente Malo, ff. después del 428).

²⁵ LLANAS ALMUDÉVAR, José Antonio, “Cillas y su noche de San Juan”, *La pequeña historia de Huesca. Glosas I*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, p. 115.

²⁶ AHPH, Not. Juan Crisóstomo Canales, 1613, ff. 19-20.

hacer, la parroquia concertó con Antón de Mendizábal las condiciones del alzado y la sencilla distribución interior del inmueble, que a juzgar por lo estipulado no difería en absoluto del caserío circundante.²⁷

Por estas fechas Antón de Mendizábal simultaneaba los trabajos en la iglesia de San Martín con otros compromisos laborales, entre ellos, el de mayor envergadura, la construcción de la iglesia de San Lorenzo. Pero el constructor no debió de compaginar a la perfección todas sus obras porque tuvo en esta época algunos problemas. En primer lugar, surgieron diferencias con Petronila Labata —viuda ya de Miguel Ferrer— poco antes de terminar la capilla familiar, al parecer porque esta no entregó los materiales necesarios para la obra. El caso se dejó en manos de Pedro y Juan Martínez, experimentados maestros, que fallaron en contra de la encargante y a favor de su compañero.²⁸ La segunda contrariedad se produjo cuando Mendizábal no pudo entregar en el plazo previsto la obra de la abadía. El caso se consideró tan grave que a cambio, y para subsanar las molestias que causaba el retraso, hubo de proporcionar una casa al vicario de San Martín, que previamente arrendó. El obrero explicaba así la situación: “por ciertas ocupaciones peremptorias y conformidades que he tenido no la he podido hazer /dentro del dicho tiempo/, por tanto de grado doi a vos, mossén Pedro Ortiz vicario de dicha parrochia las cassas que el presente día de oi he arrendado de Jusepha Diez para que vivais y haviteis en aquella durante el tiempo que no acabare dicha abbadía y quatro meses después de fenecida dicha obra”.²⁹

²⁷ AHPH, Not. Juan Crisóstomo Canales, 1614, f. 706v. El plano de Casañal resalta a lápiz sobre el trazado a tinta en la zona de la abadía unas casas de su misma forma y dimensiones. La abadía tenía entrada, como la iglesia, por la calle de San Martín. Medía 18 palmos de ancho por 60 de largo y constaba de planta baja y piso, compartimentado cada nivel en tres salas dispuestas en profundidad. La escalera apoyaba en las paredes este y sur del local de entrada. En el piso superior se habitaba la vivienda propiamente dicha, que constaba de cocina con chimenea bastarda, sala y dormitorio. Así se organizó la casa a grandes rasgos, pues, como dice la capitulación, el albañil debía “llamar al vicario, quando hiciere los atajos para aposentos y sala, para que se agan a su modo y gusto”. Sobre la vicaría escribe el redactor del *Lumen ecclesiae*: “La vicaría de esta yglesia he oydo decir la dava antiguamente la parroquia, y se dexaron perder el drecho de presentar. Y la parroquia tomó la cassa de la abadía para el vicario y la parroquia hacía los reparos necessarios en dicha cassa. Siempre la he visto poseer a los vicarios y si no vivían en ella, el arrendarla y el arriendo ser para dichos vicarios” (f. 61).

²⁸ Véase documento IV. Según se dictaminó, la señora debía de entregar los alabastros de las vidrieras, el aljez y los materiales necesarios para quitar la antosta de separación y lavar la capilla, en el plazo de doce días desde el momento de la declaración. Pasado este tiempo debería pagar los 320 sueldos, aunque Mendizábal no hubiera terminado. El 1 de marzo este ya había recibido dicha cantidad, 100 sueldos por lo que debía cobrar al acabar la capilla y 220 en cumplimiento de la sentencia arbitral (AHPH, Not. Juan Vicente Malo, 1613, f. 144v). El 25 de agosto de 1613 las dos partes se dan por satisfechas.

²⁹ AHPH, Not. Juan Crisóstomo Canales, 1615, f. 213.

2.2. *El nuevo altar mayor*

El segundo impulso de renovación interior en la iglesia tuvo lugar a mitad de siglo y, aunque debía de estar prevista una mayor tarea constructiva, lo llevado a efecto se centró básicamente en el acondicionamiento del altar mayor. Entonces, en 1651, se hizo una bóveda de crucería, seguramente para cerrar la cabecera, siendo obrero Martín Marquínez, gracias a las 150 libras que dieron “los herederos de Simón Thomás, que es de la casa del doctor Audina”.³⁰ En el derribo y nueva construcción del cerramiento intervinieron respectivamente el cantero Orencio Rodiel y el albañil Francisco de Aux, quien el 6 de junio de 1651 extendió albarán a la parroquia por valor de 3.400 sueldos “por la capitulación de la obra de dicha iglesia”.³¹ Francisco de Aux cobró aparte 28 sueldos por hacer las gradas —seguramente del presbiterio—, que no habían sido concertadas, y que debían adornarse con azulejos comprados a un cantarero, de nombre Miguel.

Mientras duraron los trabajos el viejo retablo se trasladó al coro³² y una vez terminados volvió a presidir la iglesia, pero por poco tiempo. En 1654 se inició la construcción de un nuevo retablo, encargado a Cristóbal Pérez, cuyo lienzo central fue pintado en Roma por Basilio Cagier en 1661.³³ Esta costosa empresa, gestionada por el doctor Audina, pudo encauzarse gracias a las 100 libras consignadas por el arcediano Olcina y entregadas por doña Juana del Molino, y a las cincuenta ofrecidas por la difunta Juana Lagalastria, de libre disposición, además de cierto apoyo del concejo de la ciudad, que cedió el arrendamiento del juego de la oca.³⁴

2.3. *Las reformas de finales de siglo*

Gran parte de las mejoras arquitectónicas y dotacionales se desarrollaron en las dos últimas décadas del siglo XVII, época de cierto auge para la iglesia. Además de las imprescindibles reformas en la torre, a finales de siglo hubo cambios por distintas razones en las capillas, sacristía, órgano, etc.

³⁰ ASDSMH, *Lumen ecclesie...*, *op. cit.*, f. 32. El dinero se entregó en 1647, ASDSMH, *Libro de la Obrería...*, *op. cit.*, f. 23v.

³¹ ASDSMH, *Libro de la Obrería...*, *op. cit.*, f. 29v, AHPH, Not. Orencio Canales, 1651, f. 460.

³² ASDSMH, *Libro de la Obrería...*, *op. cit.*, f. 30v.

³³ Véase HUIÓS, M. José, “El antiguo retablo mayor de la desaparecida iglesia de San Martín, de Huesca”, *op. cit.*, en especial pp. 317-318.

³⁴ ASDSMH, *Libro de la Obrería...*, *op. cit.*, f. 165v.

Para comenzar, el obrero José Lahoz edificó la capilla de San Pedro de Alcántara, contigua a la de San Jerónimo. Con el fin de completar el solar del nuevo espacio eclesial, el 13 de junio de 1687 la parroquia pidió licencia al concejo para tomar “un poquito de espacio que hay desde el estribo que está entre las dos tumbas a la parte de la calle, línea recta asta la casa del vicario de dicha parrochia”.³⁵ La capilla no debió de acondicionarse por completo entonces, pues años después, en 1721, fue entregada al escultor Tomás Vicién, para enterramiento suyo y de su familia, con la obligación de hacer retablo. No obstante esa condición, Vicién retrasó mucho la ejecución de la obra, tanto que el obispo don Plácido Bailes y Padilla le reconvino en sus visitas pastorales para que la realizara. En 1739 ordenaba concluir el retablo en el plazo de dos meses, lo que no cumplió, pues en 1742 el prelado insistía en la necesidad de terminarlo.³⁶

Ante tan importantes cambios formales, incluso las capillas colaterales primitivas se remozaron en consonancia. Pero, como es habitual, en ellas no solo varió la estética sino que se produjeron otras modificaciones, las más importantes las de tipo devocional. A los antiguos santos se sumaron a finales del siglo xvii otros nuevos. El altar de San Miguel, ya antiguo en tiempos de Aynsa, estaba muy deteriorado a finales del siglo xvii, “tan antiguo y tan negro —dice el *Lumen ecclesiae*— que dava en rostro a los más”. En abril de 1688 fue sustituido por otro dedicado a San Francisco y Santa Teresa gracias a Teresa Locubarre, viuda de Lamberto Gandulfo, que entregó “el cuadro del santo [san Francisco] con el marco dorado”. Pero, para que no desapareciera en ese puesto la devoción al santo arcángel, el beneficiado Audina encargó un nuevo retablo de San Miguel, también de pintura y “muy labrado y dorado”. Ese nuevo retablo estaba concluido el 28 de septiembre de 1688 y se acomodó junto al anterior.³⁷ En la capilla de enfrente, se colocó el retablo de Santo Tomás de Aquino, junto al antiguo de Nuestra Señora y San Benito. En 1784 la nueva pieza se hallaba todavía sin dorar.³⁸

El órgano de la iglesia era de pequeño tamaño y se cerraba con puertas de lienzo pintadas. Sus reducidas dimensiones permitieron trasladarlo con facilidad el 21 de marzo de 1658 al recién fundado convento de la Asunción, donde permaneció en préstamo unos seis años. No obstante, durante ese tiempo volvía a la iglesia para solemn-

³⁵ AMH, *Actas Municipales*, 1686-1687, sig. 179, f. 140.

³⁶ Se explica este episodio, así como la biografía del escultor, en COSTA FLORENCIA, Javier, “El retablo mayor de la iglesia-conventual de las Teresas Descalzas de Huesca”, *Diario del Altoaragón*, Huesca, 10 de agosto de 1998.

³⁷ Da noticia de ello M. José HUÓS en “El antiguo retablo mayor de la desaparecida iglesia de San Martín” *op. cit.*, p. 307. Véase documento VI.

zar anualmente las mayores festividades: San Martín, San Miguel, San Gregorio Papa y las Santas Justa y Rufina.³⁹ Pasado el tiempo de la cesión, el órgano volvió a instalarse en la iglesia, pero pronto, en la década de los setenta, se decidió prescindir de él definitivamente. El cronista del *Lumen ecclesiae* explica con toda claridad los inconvenientes que presentaba: “que por ser él tan pequeño se llevaban los muchachos las flautas, y solo avía en él algunas sesenta quando se quitó, que la mayor que tenía estando para tocarse tenía palmo y medio, que por ser tan malo se lo dejaron perder”. Pero como el acompañamiento musical era imprescindible en las celebraciones religiosas, se construyó otro órgano en 1695. Nuevamente el redactor del *Lumen ecclesiae* explica la situación: “viendo el vicario, con los demás de la yglesia, que para toda la octava del Corpus se avía de buscar músicos de cuerda para atraer la gente y que el hacer un órgano en la postura que estaba, pequeño, sería de grande descanso para dicha octava y lo restante del año...”,⁴⁰ y por tanto se optó por fabricar un instrumento nuevo. Se hizo entonces un órgano de 228 flautas, aprovechando el secreto, los fuelles y la mesa del anterior, pero nuevamente las flautas eran tan pequeñas que su sonido “no gustava a los oyentes” y el 22 de enero de 1723 el capítulo de la iglesia se vio obligado a contratar otro órgano con el maestro Luis Longás.⁴¹

2.4. La sacristía

Con toda probabilidad, hacia mediados del siglo XVII los obispos ya mandaron hacer sacristía nueva, pues según consta en el *Lumen ecclesiae* la vieja planteaba serios problemas de espacio: “estando los calajes de los ornamentos, las arcas y otras cossas [...] apenas cogían en una misa solemne los tres que se vestían”.⁴² Entonces la parroquia, con vistas a que la construcción de una dependencia tan necesaria no le resultara

³⁸ Así lo expone un curioso memorial sobre el estado de la iglesia fechado el 20 de abril de 1784. La primera parte, introductoria y general, copia prácticamente a Aynsa, añadiendo las novedades ocurridas desde entonces (ASDSMH, *Libro de la parroquia de San Martín. Cuentas desde 1789 al 1835*, s. f.).

³⁹ ASDSMH, *Libro de la Obrería...*, op. cit., f. 164v.

⁴⁰ ASDSMH, *Lumen ecclesiae...*, op. cit., ff. 16v-17.

⁴¹ Véase NAVAL MAS, ANTONIO, *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura...* tomo II, op. cit., p. 875.

⁴² Véase documento VI. Los ornamentos y jocalías de la sacristía se conocen por inventario efectuado el 10 de febrero de 1647, con ocasión del cambio de responsables en la parroquia (AHPH. Not. Orencio Canales. 1647. ff. 135-137v).

gravosa, trató de hacer negocio ventajoso con un particular. Así, en 1650, vendió la capilla del Santo Cristo —cedida previamente por la fundadora—,⁴³ más quince palmos de cementerio, a Francisco Rolín, poniéndole como condición, al parecer, construir nueva sacristía. El conjunto formado por la capilla, un Cristo de talla y el citado terreno, fue tasado el 5 de mayo de 1650 por los peritos Francisco de Aux y Sebastián de Ruesta —obrero de villa y escultor respectivamente— en 2.600 sueldos.⁴⁴ Pero, fallecido el comprador antes de cumplir lo pactado, su familia no atendió al compromiso de fabricar la sacristía, por no quedar reflejado en ningún documento.⁴⁵ Malograda esta oportunidad, transcurrieron más de treinta y cinco años antes de que la sacristía se construyera.

Al cabo de ese tiempo, el obrero José Lahoz volvió a insistir en el tema, tomándolo directamente a su cargo; y el obispo don Ramón de Azlor prestó especial colaboración dando permiso para trabajar en la obra los festivos y concediendo además cuatro días de indulgencias. Finalmente, la sacristía se trasladó a un nuevo local, levantado donde se había previsto años antes, tomando terreno del cementerio y también de la capilla del Santo Cristo, que, según se registró después, “en tiempos era yguual a la de San Gerónimo”.⁴⁶

El cronista del *Lumen ecclesiae* narra con su habitual estilo las peripecias de la construcción: el fervor inicial que les impidió tomar “prevenciones” para tiempos peores, el largo período intermedio cuando se paralizaron los trabajos y todo parecía perdido y, finalmente, el impulso renovado que culminó el proyecto. Las obras comenzaron en 1684 con la apertura de los cimientos, quedando después abandonadas durante dos años: “la tierra que había en la sacristía subía asta mitad de las reyas que aora ay en dicha sacristía”. En 1686 se construyó finalmente la sala, a manera de sencilla estancia adintelada con tejado a dos vertientes. Inmediatamente, el beneficiado Audina se ocupó de la decoración pintada, ya terminada en 1687. En la empresa comprometió a todo el clero parroquial. Según testimonio de la época, “todos los beneficiados le ayudaron, sacándolos pintores a todos”.⁴⁷

⁴³ Cuando Petronila Labata volvió a casarse rectificó su lugar de enterramiento, con lo que perdió su interés principal por la capilla. Según testamento dispuesto el 30 de marzo de 1615, debía ser enterrada no en la capilla de su primer marido sino en el carnario de los cofrades del Rosario (AHPH, Not. J. Vicente Lanoguera, 1615, s. f.).

⁴⁴ AHPH, Not. Orencio Canales, 1650, ff. 300-v y 351v.

⁴⁵ Francisco Rolín hizo testamento el 14 de marzo de 1671, pero se desconoce la fecha de su muerte. Descaba ser enterrado en la capilla del Crucificado “que es mía y de mi casa” (AHPH, Not. Pedro Miguel de Latre, 1671, ff. 205v y siguientes).

⁴⁶ Véase documento VI.

⁴⁷ Véase documento VI.

Los sencillos muros de la sacristía se convirtieron en soporte de una serie de cuatro lienzos sobre la vida de San Martín, en los que se integraron los clérigos de la parroquia. El conjunto debió de constituir un nuevo ejemplo de la antigua y fructífera fórmula del retrato de donantes, que a mediados del siglo se había desarrollado con enorme éxito en la sacristía de la iglesia de San Lorenzo. De forma parecida a como don Tomás, don Faustino Cortés y otros miembros de su familia se pintaron haciendo las veces de testigos en distintos episodios de la vida del patrón oscense, debían de aparecer los clérigos de la iglesia de San Martín en los lienzos que, en este caso, ilustraban la biografía de su patrón, tomando incluso el puesto de algún personaje histórico. El autor del *Lumen ecclesiae* de San Martín describe las historias y a sus integrantes, proporcionando el único testimonio que hoy nos permite acercarnos a esta obra, pues, al parecer, ninguno de los cuadros que la integraban se ha conservado.

En la pared “que está a las espaldas de la capilla y retablo de San Gerónimo” había un lienzo representando el tránsito de san Martín; junto al santo estaban el vicario y mosén Juan Ruenz, el primero vestido con sobrepelliz y estola y, el segundo con sotana; los dos llevaban libros. En la pared de enfrente, entre dos rejías, había otro cuadro de san Martín obispo, vestido de pontifical, acompañado de dos personajes de la parroquia: a la derecha, el doctor don Luis Esporrín y Aynsa, beneficiado de San Martín y racionero de San Lorenzo, y, a la izquierda, el licenciado don Lorenzo Audina, beneficiado, ambos vestidos con sobrepelliz y muza. En la pared por donde se accedía al lavatorio se presentó a san Martín lavando los pies a los pobres, siendo el beneficiado mosén Cosme Fortuño quien sostenía la fuente con agua. Por último, en la pared que salía a la capilla del Santo Cristo estaba el cuadro de san Martín dando de comer a los pobres, con mosén Martín Chavarri participando en el reparto de las viandas. Este no era beneficiado de la iglesia, pero como hijo de la parroquia fue siempre muy devoto del santo.⁴⁸

En 1690 se complementó la sacristía con un oratorio que hacía también las veces de sala capitular.⁴⁹

⁴⁸ Informa sobre la fecha de construcción de la sacristía M. José Huós, “El antiguo retablo de la desaparecida iglesia de San Martín”, *op. cit.*, p. 307. Recién estrenada la decoración se cambió ya la hilera de la armadura, pues el madero no era sólido y el tejado amenazaba con derrumbarse. En 1693, para mejorar la evacuación del agua de lluvia, se aumentó la pendiente del tejado a siete palmos. Véase documento VI.

⁴⁹ Véase documento VI.

DOCUMENTOS

I

Huesca, 1603, enero, 14

La parroquia de San Martín concierta con Juan Martínez, obrero de villa, la construcción del campanario y un caracol para la iglesia.

AHPH, Not. Juan F. Fenés de Ruesta, 1603, nº 10.878, ff. 18 y ss. sin numerar.

/f.18/ Capitulación y concordia echa entre el hobrero y parroquia del señor San Martín de la ziuudad de Guesca, de la una parte, y de la otra Juan Martínez, hobrero de billa, para una hobra que se a de hazer en dicha yglessia del canpanal y caracol que se a de azer.

Primo se hobliga el dicho Juan Martínez a dazer y acabar dicha hobra de la forma y manera que se sigie:

Item a de subir un caracol desde el suelo de la yglessia asta el suelo donde an de estar las campanas, el cual a de comenzar a subir con un ramo descadera por que pueda entrar la pila de batizar debajo todo lo que pueda entrar, y por dicho caracol a de tener entrada para el coro, y a de quedar dicho caracol labado por dentro y fuera todo lo que es de aljez, quitado las paredes de piedra, y abrir dentro del caracol las saeteras que fueren menester para lumbre enta la calle o enta el calejón.

Item se an de subir las dos paredes de piedra del mesmo gruesso que suben de aljez y rejola asta enparajar con la corona del arco y allí assentar dos puentes, el uno a de estar desde la pared de la calle asta la corona del arco y el hotro a de estar del arco a la paret del callejón donde biniere el cuadro del canpanal, y sobre estos puentes se a de enfustar el suelo del canpanal y echar sus bueltas y enladrillar el suelo.

Item se an de subir deste suelo arriba en las dos paredes de las calles sus antipechos con sus pedestrales salidos y en los cuadros de medio unas Os conforme están en la traza, y donde an de estar las Bs a de subir de un ladrillo de gruesso, y los pilares del mismo gruesso que la paredes suben, debajo de los antipechos arriba se an de subir los pilares lo que fueren menester para bandiar la campanas y bolber sus arcos como están en la traza, y luego sobre los arcos se a de sacar un alquitrabe y frisso y cornija de la manera que está en la traza. Los pilares siempre an de subir del mismo gruesso de lo bajo.

/f.18v/ Item se an de subir las otras dos partes de enta los tejados sobre el arco y el puente de medio ladrillo todo llano, salvo las orlas que están por delante se an de correr por que agan razón con la obra y lo mesmo el alquitrabe, y frisso y cornija, y en estas dos partes an de quedar cada dos ventanas del ancho de las hotras aunque no suban del todo tan altas.

Item sobre la cornija se an de assentar unos maderos en cruz que assienten sobre los cuatro pilares de los cantones, y armar sobre ellos el chapitel de madera y entablado y después cubierto de aljez y rejola y poner enzima una cruz con una bela de yerro con sus pomas de arambre como hestá en la traza.

Item se a de zaboyar toda esta hobra por todas quatro partes con aljez blanco por la parte de fuera, y por la parte de dentro labado de aljez de porgadero.

Item a de mudar las campanas de donde están al canpanal nuevo y assentarlas de manera que se puedan tañer y bandiar, y para esto an de ayudar los señores parroquianos el día que se muden las campanas lo que pudieren, y si acaso se ubiessen de adrezar los jugos de las campanas o azer otros que los señores parroquianos se los ayan de azer a sus costas, solo esta el ofizial obligado a mudarlas y assentarlas en su lugar.

Item se an de adrezar los tejados que por razón de dicha obra se desbarataren.

Item se a de socialzar la cantonada de la yglesia debajo del canpanal y zerrar una tunba y todo el arco de enzima della esté mazizo para refuerzo al pie del canpanal.

Item se an de assentar unos azulejos en las gradas del altar mayor, y ellos an de poner los azulejos, y si arriba en la torre querrán poner azulejos para adorno que parecan bien, que los señores parroquianos los ayan de dar y el maestro esté obligado a dasentarlos.

/Item el caracol que se a de azer a de tener asta el suelo del coro seis palmos de ancho y an de subir asta ay las paredes de media rejola y de ay arriba a de tener cuatro palmos de ancho y las paredes an de ser de antosta doble y se an de poner sus barotes de madera en los escalones y para estos barotes da el señor obrero la madera que es del coro biejo.

[A partir de aquí con otra letra] Item que acabada la obra se aya de reconoçer por dos ofiçiales si está conforme capitulación y traça.

Item que a de dar la obra que ará de nuevo asegurada dentro de año y día depués de acabada dicha obra como no falta por lo que está echo.

Item los dichos obreros y parrochianos prometen y se obligan dar y pagar al dicho Juan Martínez por hazer la obra de arriba siete mil y quatrocientos sueldos, pagaderos los dos mil sueldos el día que se firmare con acto la presente capitulación, y los otros dos mil sueldos en llegando el caracol al coro, y otros dos mil después de acabada y reconocida y aprobada la obra, y los mil y quatrocientos restantes trescientos y veinte sueldos cada año por día del Corpus Chisti y será la primera el día del Corpus de mil seiscientos y quatro.

Item es concordado que el dicho Juan Martínez ha de proseguir el entablado del canpanal viejo a la tirada y nivel del tejado de la yglesia, echando encima un suelo de grava y calcina y cerrando las lumbreras que de allí responden a la yglesia.

Item es concordado que el dicho Juan Martínez ha de poner a su costa toda la madera, ladrillo, piedra, aljez, clavazón, cal y otros qualesquiere materiales y la cruz, bela y pomas y de lo demás que fuere menester para toda la obra, los materiales buenos y convinientes para semejante obra, y si en lo tocante a ella y a las cosas contenidas en esta capitulación se offreciere alguna duda o dificultad quieren se haga de entender conforme y buena arquitectura.

[Sigue firma de capitulación].

II

Huesca, 1612, septiembre, 6

Antón de Mendizábal, obrero de villa, vecino de Huesca, se obliga a hacer una capilla en la iglesia de San Martín para Petronila Labata.

AHPH, Not. Juan Crisóstomo Canales, 1612, nº 1.331, ff. 270v-271.

f.270v/ [Al margen] Obligación de hazer una capilla.

Eodem die Osce que yo Antón Mendizábal, obrero de villa, vezino Osce de grado etc. prometo y me obligo de hazer y que aré una capilla en la iglesia del señor San Martín en donde está ya señalada dándome vos Petronilla la Lavata todo lo necesario para hacerla, exceptado las cándrias y las llaves, y dándome assí mesmo

por mis trabaxos setecientos sueldos jaqueses, los quales me ayais de dar en la manera siguiente: el día que yo principiare a hacer dicha obra doscientos sueldos jaqueses, aquella acavada cien sueldos jaqueses y la restante cantidad para el mes de agosto del año mil seiscientos y treze. La qual capilla a de ser de diez y siete llaves, labadas y enpinceladas las paredes y enladrillar el suelo, y hacer un arco en la pared de la abadía y cubrir la capilla, y meter una bidriera donde combenga y baxo el arco cerrarlo de antosta. /f.271/ Lo qual todo prometo y me obligo darlo echo y cavado conforme arte para el primer día del mes de nobiembre de este presente año dándome vos dicha Petronila la Lavata los materiales mezesarios que para ello fueren menester, y si no tubiere y cumpliere con lo que a mi parte toca en respecto de lo sobredicho, quiero y me plaze que podays vos dicha Petronila Labata de vuestra propia authoridad hazer acabar dicha capilla a mis costas, y aún amás de esso prometo y me obligo de pagaros dos mil sueldos jaqueses de pena, la qual podais llebar y rescibir aquella libremente, a todo lo qual obligo mis personas y bienes etc. Et yo dicha Petronila la Labata, que a todo presente fuy, de grado etc. prometo y me obligo tener y cumplir y pagar todo aquello que en virtud de lo sobredicho se estimase tener y cumplir, y su caso fuere que por no dar yo lo necesario para dicha obra dexáseis de trabajar, prometo y me obligo pagaros por vuetros rabajos, sin lo que tengo obligación por la presente, dos mil sueldos jaqueses, la qual pena podais hazerme pagar. A lo qual traer y cumplir obligamos nuestras personas y bienes etc., los quales queremos aquí los dos haber y hemos por devidamente según fuero confrontados, en tal manera etc. et queremos que fecha o no fecha y renunciamos etc. submetemonos y juramos por Dios etc. large.

Testes: mosén Juan Garcés, vicario de Lascasas y Bernardo García, Osce.

III

Huesca, 1612, noviembre, 14

El doctor Esporrín concierta con António de Mendizábal, obrero de villa, la construcción de una capilla en la iglesia de San Martín.

AHPH, Not. Juan Vicente. 1612, nº 3.012, ff. 582-584.

/f.582/ Capitulación y concordia echa entre el señor dotor Esporín de la huna parte, y António Mendizábal, obrero de villa, de la otra, acerca de huna capilla que dicho António Mendizábal a de açer para dicho señor dotor Esporín en la yglesia del señor San Martín de la ciudad de Huesca.

Primo a de açer dicho Mendizábal dicha capilla del ancho y alto que tiene la de Miguel Ferrer, que esta echá en dicha yglesia.

Más a de acer los fundamentos del ondo y ancho que son los que están echos en dicha capilla /de Ferrer\.

Más a de açer las paredes necessarias en dicha capilla con los estribos necessarios del ancho y salida que la otra /de dicho Ferrer\.

Más a de açer el tejado de la misma manera que la otra.

Más a de açer la capilla de la labor de la traça ques la misma questá echa, y bocellarla por debago y degarla de blanco y pincelarla como conbiene y meter sus rossas en todas las llaves labradas.

/f.582v/ Más a de açer la corniga, frisso y alquitrahe en dicha capilla.

Más a de labar dicha capilla ata el suelo del enladrillado, y pinçelar las paredes todas ata el suelo.

Más a de asentar las bidrieras en los dos óbalos.

Más a de açer y enladrillar el suelo de la capilla y aquel caboyarlo con algez de cedaço.

Más a de açer el arco de la capilla de ancho y alto del otro que está echo en la capilla de Miguel Ferrer.

Para dicha obra a de meter dicho Mendizábal todos los materiales necesarios ata degarla acabada en perficçión conforme arte, como es piedra, cal, arena, graba, algez, manos, madera, tega, tablas, clabaçón y agua y manos de ofiçiales y peones ata dejarla acabada / y todo el ladrillo necessario\.

/f.583/ Por toda la dicha obra da el señor dotor Esporín doçientos escudos y el despojo que saliere donde se a de açer dicha capilla, lo ques piedra y lo demás también, si la parroquia no lo pidiere. [letra del escribano del notario:] y en caso que la parrochia no quisiere dar dicha piedra y espojo, el dicho dotor Jeronimo Esporín no esté obligado darla a dicho Mendizábal ni a hazersela buena.

Item amás de lo dicho ha de hazer dicho Antón de Mendizábal el ara del altar de dicha capilla del altario que los clerigos de dicha capilla lo pidieren, y lo ha de hazer de medio ladrillo.

[Con otra letra] Ase de dar echa y cabada dicha capilla para el primer sábado de quaresma del año 1613.

[Letra del escribano del notario] Item dicho doctor Gerónimo Esporrín ha de pagar a dicho Mendizábal dichas docientas libras jaquesas en la manera y forma siguiente: primo veinte nietros de vino tinto biejo razonado a siete sueldos del cántaro, el qual está en una cuba de mayor cabida en casa de Juan Vicente, notario, /f.583v/ domiciliado en dicha ciudad, el qual queda desta ora en adelante por quenta del dicho Antón de Mendizábal, y él en su poder lo atorga haver rescibido, los quales dichos veinte nietros de vino a razón de dicho preçio montan y valen dos mil docientos y quarenta sueldos jaqueses, y amás de dicha cantidad que monta dicho vino luego de contado quinientos sueldos, los quales dicho Antón de Mendizábal atorga haver rescibido, otros quinientos sueldos dicho doctor Esporrín los aha de pagar a mitad de la obra, y fin de pago de dichos quatro mil sueldos para el día que se acabare de hazer dicha obra, a lo qual pagar y cumplir dicho Esporrín obliga su persona y todos sus bienes, largamente.

[Sigue capitulación].

IV

Huesca, 1613, febrero , 18

Juan Martínez y Pedro Martínez de León, obreros de villa, vecinos de la ciudad de Huesca, declaran sobre las diferencias que tienen Petronila Labata y Antón de Mendizábal, obrero de villa, acerca de la capilla que este le hace en la iglesia de San Martín.

AHPH, Not. Juan Crisóstomo Canales, 1613, nº 1.334, ff. 97-98v.

/f.97/ Nosotros Juan Martínez y Pedro Martínez, obreros de villa, veçinos de la ciudad de Huesca, fuymos nombrados árbitros para unas diferencias que entre Antón de Mendiçábal y Petronila la Labata tenían acerca de la obra de la capilla quel dicho Antón Mendiçábal açe para la dicha Petronila la Labata en la yglesia del señor San Martín de la dicha çiudad de Huesca, y así como árbitros declaramos

y deçimos que de todas las diferencias que entre dichos Antón de Mendiçábal y Petronila la Labata tienen conforme la capitulaçion y actos que en nuestro poder o manos an dado deçimos: que la dicha Petronila la Labata aya de dar y pagar al dicho Antón de Mendiçábal diez y seis escudos, y que dichos diez y seis escudos se los aya de dar luego de acabando la obra, ques acabar de labar la pared detrás del Christo, y pinçelarla y quitar la antosta que está entre las dos capillas, y echar sus regladas ansí en el arco como en los dichos pilares, como la pared de detrás del Christo y sentar las bidrieras /f.97v/ y labarlas por dentro y fuera con sus biajes , conforme arte requiere, y esto se entien de dándole la dicha Petronila la Labata los alabastros y el algez y los materiales que fueren menester para acabar todo lo dicho, y que la dicha Petronila la Labata esté obligada a darle todo lo neçesario como está dicho dentro de doçe dias contaderos del día de la declaraçion en adelante, para que pueda acabar el dicho Antón de Mendizábal lo que esta ariba contenido, y pasados los dichos doçe dias que le aya de pagar los dichos diez y seis escudos, aunque no ubiere acabado el dicho Antón Mendiçábal la dicha capilla faltando por ella de no darle lo neçesario para acabar lo ariba dicho. Y que el dicho Antón Mendiçábal esté obligada a acabar lo dicho dándole lo neçesario antes de cobrar los dineros dentro de los dichos doçe dias.

Más declaramos que las tandas que tienen echas conforme la capitulaçion que se estén en su ser, como están en la capitulaçion, y se las aya de pagar la dicha viuda al dicho Antón de Mendiçábal por sus tiempos y plaços, conforme está capitulado.

/f.97v/ Más declaramos que las penas que entre ellos se tenían puestas conforme a la capitulaçion que no puedan ni tengan agçion de él uno al otro de poderse pedir nada, ansí de la una parte como de la otra.

Más declaramos que si el dicho Antón de Mendiçábal ubiere echo costas a la dicha Petronila la Labata, que dichas costas se las aya de pagar el dicho Antón de Mendiçábal a su costa.

Más declaramos que los ladrillos que están puestos en la antosta de entre las dos capillas ayan de ser para la dicha Petronila la Labata. Y nos tasamos por nuestros trabajos cada sendos reales de a ocho, y al notario otros ocho y esto por iguales partes.

Yo, Juan Martínez, atorgo lo sobredicho [firmado]

Yo, Pedro Martínez de León, atorgo lo sobredicho [firmado]

[Sigue sentencia].

V

Huesca, 1671, mayo, 18

Repartimiento vecinal en la parroquia de San Martín para contribuir al pago de la campana mayor de la iglesia.

AHPH, Not. Pedro Miguel de Latre, 1671, nº 1.979, ff. 428-430

/f.428/ Cédula hecha por Juan Alberto y Gastón, obrero mayor y Jusepe Sierra, obrero segundo de la yglesia y parrochia del señor San Martín de la ciudad de Huesca, el doctor don Juan Vicente Audina, Pedro de Nal y Arango, Vicente Andijón y Faustino Estarrués, parrochianos de dicha parrochia con el poder a nosotros dado por el capítulo de obreros y parrochianos de dicha parrochia para imponer

la hecha entre los parrochianos de dicha parrochia para la paga del gasto de la fundición hecha de la campana maior de dicha yglesia. En consideración de la pobreza de la dicha parrochia hallamos que los parrochianos de ella, que son todos los abajo nombrados, cada uno deve pagar y para aiuda de la paga de dicho gasto las cantidades que a cada uno de ellos infrascriptos se señala en la margen de la presente cédula, y en fee de ello assí lo firmamos de nuestras manos, suplicando al illustre señor oficial y provisor eclesiástico de dicha ciudad para que lo dicho emfrascripto tenga su devido efecto, apruebe dicha hecha y repartimiento, y en ello interponga su authoridad y decreto. El qual repartimiento fue hecho en Huesca a 16 dias del mes de abril del año 1671

Primo Francisco Cabero	16 sueldos
Violante de Paño	12 sueldos
Juan Labro	16 sueldos
María de Fius	16 sueldos
Vicente Andijón	16 sueldos
Miguel Auseret	16 sueldos
Antón Ximénez	4 sueldos
Pedro Clavería	16 sueldos
Orencio Montañés	16 sueldos
Vicente Barbués	
Francisco Berride	12 sueldos
Jusepe Multa	12 sueldos
Domingo Galindo	12 sueldos
el canónigo don Miguel Lasus	16 sueldos
Jusepe Garro	12 sueldos
Juan de Agesto	8 sueldos
Miguel Guerrero	12 sueldos
Juan Pérez	12 sueldos
Vicente Vibán o sus herederos	16 sueldos
Faustino Estarrués	16 sueldos
Martina Lafarga	12 sueldos
la viuda de Miguel Serrano	16 sueldos
Miguel de Ysuer	8 sueldos
Matheo Alaico	8 sueldos
Juan Alberto Gastón	16 sueldos
el doctor Juan Vicente Audina	16 sueldos
Andrés Garçía	12 sueldos
Jusepe Sierra	8 sueldos
Juan Saurón	16 sueldos
Gerónima Verga	4 sueldos
Lorente del Ras	16 sueldos
Thomás Lafarga	4 sueldos
Juan Ruenz	8 sueldos

Pedro de Val	16 sueldos
Diego Bosqued	8 sueldos
Paciencia Lafarga	8 sueldos
Domingo Navarro	8 sueldos
Domingo Lasierra	12 sueldos
Anna María Garro	4 sueldos
Juan de Peña	4 sueldos
Orenzio Fortuño	8 sueldos
Francisca Gil	16 sueldos
Antón Blasco	12 sueldos
la viuda de la Roca	16 sueldos
Becha	4 sueldos
Elías del Cajo	8 sueldos
Diego Graçían	12 sueldos
Juan Navarro	12 sueldos
doña Thimotea del Molino	16 sueldos
Paciencia Sarassa	8 sueldos
Martín Gambil	8 sueldos
el canónigo Lizana	16 sueldos
Paçiencia Espán	4 sueldos
mossén Castro	8 sueldos
Mathías Flex	4 sueldos
Juan de Ostret	12 sueldos
Domingo Fortuño	8 sueldos
la viuda de Marçén	8 sueldos
Pedro Xabierre	4 sueldos
Hernando Briolet	12 sueldos
Juan Baranguas	4 sueldos
Diego Baldes	4 sueldos
Bartholomé Carrera	4 sueldos
la viuda de Abadías	12 sueldos
Francisco Benavarre	12 sueldos
la viuda de Escartín	8 sueldos

VI

Huesca, 1684-1688

Relación de obras en la iglesia de San Martín.

ASDSMH, *Lumen ecclesiae Sancti Martini*, 1684-1766, ff. 1-5, 7 y 8.

/f.1/ En el año 1648 por un día del mes de febrero siendo obrero mayor de la iglesia parrochial del señor San Martín de la ciudad de Huesca Josseph Laoz, y viendo este la ruina que amanzava el cha-

pitel de la torre, y que el maderaje que lo sustentava estava todo gastado y consumido de la continuacion de las aguas, y que los campaneros reusavan el subir a tocar a los officios divinos porque no sucediera alguna desgracia, intentó él que se desiciera y quitara el peligro comunicándolo antes con los capitulares de dicha iglessia que entonces se allavan residiendo en ella, illustres Orencio Montañés, vicario, mosén Juan Rue, el licenciado don Lorenzo Audina y mosén Cosme Fortuño, pidiéndoles, por ser el tiempo tan fuerte, suplicar a su Divina Magestad por medio de nuestro santo no sucediera desgracia alguna, admitiolo el capítulo muy gustosso, y el día siguiente canto una missa solemne de nuestro santo y quiso Dios en las obras que en adelante se dirán no sucediesse desgracia alguna.

/f.1v/ El mismo día que se celebró la missa se empezó a desazer el chapitel que era de medio ladrillo, y desecho se hizo un tejado para que las aguas no derruyeran la torre, y viendo dicho obrero la poca posibilidad y rentas que la parroquia tiene, pues apenas alcanza al sustento de una lampada y cera, y que si se avia de hacer algo avía de ser de limosna, dio un memorial a la ciudad para que con su acostumbra benignidad faboreciera a esta parroquia, y consigné el arrendamiento del tavaco, del qual se cobró cien reales de a ocho.

El año 1685, viendo que las quatro paredes que la torre tiene de las dos que no son forales la una carga sobre un arco que esta al baragustado del coro, y la otra sobre la bobeda, que aquel azía sentimiento, se hizo otro arco debajo para que lo sustentara y costó de manos 13 libras, dándole al oficial todo el argez y ladrillo que era necessario para dicho arco, el qual se acabó en el mes de julio de dicho año 1685. Viendo ya con más seguridad la torre, y que el oficial decía /f.2/ se podia cargar en ella, se determinó el subir las campanas diez palmos, concertosse en 50 libras y se concluyo el año 1691. Estas 50 libras se recogieron de limosna por la parroquia. Y en este tiempo que duró el subir la torre, que fue forcosso el quitar las campanas dejando un cimbalillo para tocar a missa, el qual servía para tocar a procesiones y a comulgar y a muerto y para todo lo demas que se ofrezia, pagaban en este tiempo el drecho de campanas en las funsiones como si todas se tocaran, sin aver quien replicara ni hiciera sentimiento.

La sacristía de la iglessia tenía de ancho y largo todo lo que es la capilla de San Pedro de Alcántara y las paredes de dicha sacristía eran maestras y dobles y estando los calajes de los ornamentos, arcas y otras cossas que conducen a la sacristía apenas cojían en una missa solemne los tres que se vestían. Y la capilla del Santo Christo en tiempos era ygual a la de San Gerónimo, dio la parroquia a Francisco Rolín todo lo que tiene de ondo dicha capilla del Santo Christo, con pacto y condición que hiciera una sacristía, y si no diera el dinero /f.2v/ que para ella era necessario. Murió el dicho Francisco Rolín y sus herederos lo dilataron mucho tiempo por no aver obligacion si solo de palabra, y aunque muchos obreros instaron a sus herederos y avía muchos mandatos en las vissitas de los señores obispos para que la hicieran, no se pudo conseguir asta que el dicho Joseph Laoz, obrero, lo tomo a su cargo y le consignaron ochenta escudos, y hizo la obligación en un comanda. También sacó licencia dicho obrero del ilustrísimo señor don Ramón de Azlor, obispo de Huesca, para poder travajar los días de fiesta de limosna y concedió quatro días de idulgencia, y en la sede vacante el señor vicario general confirmó dicha licencia.

Era tanto el desseo se tenía de aumentar las cossas de la yglesia que sin tener estas prevenciones de arriba para la sacristía día de los Reyes año 1684 se hicieron los cimientos y quedaron abiertos asta el año 1686, se volvieron a enrronar por la dilación del tiempo y de las aguas, y se concluyó por el febrero de dicho año 1686. La tierra que había en la sacristía subía asta mitad de las revas que aora ay en

dicha sacristía, /f.3/ y los días de fiesta los jornaleros [sic] pobres de la parroquia venían a sacarla dándoles pan y vino, unas veces se recogía de limosna y otras los capitulares de la yglesia y algunos parroquianos se escotaban para ello, y assí obrero como eclesiásticos llenaban los capazos, y muchos de ver tal acción se movían y dedicaban al trabajo. Duró esta continuación muchos días por ser la tierra mucha y en este tiempo por la constelación ubo de biruelas se morían muchas criaturas y luego apelaban a que avían trabajado en el cimiterio, con que fue forcosso viéndolos tan voluntarios enterrar muchas de limosna.

Estando ya labadas las paredes de la sacristía con algez y hecho el cielo rasso, nuestro beneficiado Lorenço Audina tomó a su cargo y espensas el pintarla y se concluyo año 1687 de la pintura, fue el tiempo poco para uno solo y lo suplio el desseo que fue grande, y más fue que todos los beneficiados le ayudaran sacándolos pintores a todos.

/f.3v/ En el lienço de la pared que está a las espaldas de la capilla y retablo de Sant Gerónimo, que es el tránsito de Sant Martín, uno que está con sobrepelliz y estola con un libro en la mano es el vicario que a la ocasión se allava, y el que está a su lado en cuerpo con su sotana, cuello y un libro es mosén Juan Ruenz.

En la pared de enfrente, entre las dos rexas, un quadro ay de Sant Martín obispo vestido de pontifical, y los dos que están vestidos con sobrepelliz y muza, el de mano drecha es el dotor don Luys Esporrín y Aynsa, beneficiado de nuestra iglessia y raçonero de Sant Lorenço, el de la mano yzquierda es el licenciado don Lorenço Audina, beneficiado de la yglesia y arcipreste de la catredal, que es el que hizo la pintura en la pared que se entra al laboratorio, que es quando San Martín lababa los pies a los pobres. Uno que está en cuerpo con sotana y una fuente en la mano es mosén Cosme Fortuño, beneficiado de nuestra yglesia.

En la pared de la puerta que sale a la capilla del Santo Christo, que es quando Sant Martín dava de comer a los pobres, uno que está en cuerpo con su sotana y en las manos tiene un plato de viandas /f.4/ es mosén Martín Chavarria hijo de la parroquia y del nombre de nuestro santo, tan afecto a la yglesia como si fuera beneficiado de ella. No se escuso jamás a trabajo alguno. Era el mas joben y así fue el que más lo navegava.

Dicho año de 1687 Josseph Laoz hizo la capilla de San Pedro de Arcántara [sic] a sus espensas, abriendo dos arcos: el uno el que va a la capilla de San Gerónimo y el otro el que ranca de la capilla en medio del altar de la Virgen y de San Pedro Arcántara. Se concluyó dicha capilla día 18 de março del año 1687. Se sacó licencia del señor vicario general para que el vicario de la yglesia la bendiciera, y día 19 de março, que es día de sant Josseph, esposso de la Virgen santíssima se hico la vendición y se cantó missa solemne del santo la qual celebró el vicario.

Era tanto el desseo se tenía de dar desanche a la yglesia y los ánimos tan unidos e inclinados a las obras, que muchas veces se empezavan estas sin tener los materiales necesarios y xamas dexaron de trabajar los oficiales por falta de ellos. /f.4v/ No fue menos el desanche se dio a la yglesia en el abrir la puerta a la capilla del Santo Christo, la qual sale al cementerio, y hacerle el cubierto a la entrada, pues antes se entraba a dicho cementerio por la puerta que está en la yglesia y sale al calejón y a lo último del calejón tenia la puerta y entrada dicho cementerio y si sucedía el enterrar a alguno en tiempo de imbierno era indecencia por las inmundicias que en el avía, las puertas, las más veces estaban caydas

acompañándoles las tapias, con que estando de esse modo abierto se entrava en la presunción de que podían hacer algunas ofensas a Dios, pues todo el cementerio era un malval, tan crecidas las malvas como la estatura de un hombre. Púsose a la decencia aora está haciendo sus andadores, plantando árboles, roseras y otras cossas, con que en todos tiempos es imán que llama a los beneficiados a estar mas continuos en la yglesia, y la frecuencia de los parroquianos es más, y en tiempo de imbierno sirve a todos de conveniencia.

En el altar que aora está Sant Francisco avía un retablo de Sant Miguel tan antiguo y /f.5/ tan negro que dava en rostro a los demás de la frontera, y el año 1688 Theressa Locubarre, viuda del quondan Lamberto Gandulfo, señora muy caritativa, hico hacer el retablo de Sant Francisco y dio el quadro del Santo con el marco dorado, el qual bendijo el vicario de la yglesia con la licencia tenía del señor vicario general, y se acabó en el mes de abril de dicho año.

Y para que no quedara extinta la devoción del glorioso arcángel san Miguel quitándole su retablo, nuestro beneficiado Audina tomó a su cargo y espensas hacer la capilla de San Miguel con su pintura y quadro. Se conluyó día 28 de septiembre del año 1688, hico la vendición de ymagen y capilla el vicario de la yglesia, con la licencia que tenía y dixo la primera missa, que fue vispra de la dedicación de nuestro arcángel san Miguel.

/f.7/ El afecto con que los de esta cassa asistían a las obras era tanto que mientras duraron en todo el día salía de entre ellas el obrero y todo fue necesario por los pocos efectos avía, y si alguna vez por sus ocupaciones faltava, passava Antonia Almerje, su muger, con tanto afecto y cuidava más que si fuera proprio suyo, acción en una señora tan del agrado de Dios que tengo por muy lícito a su tiempo les remunerará nuestro santo esta vigilancia y servicios.

Todos los de la parroquia asistieron con lo que podían: los que tenían carros carreavan la arena y grava un día cada uno de limosna, los ladrillos que fueron necesarios para la obra se sacaron de limosna, y de la cal dieron mucha parte de ella, asta los capazos que eran menester para sacar la tierra dieron de limosna por las cassas. No discurría vicario y beneficiados sino el modo de pedir, y aunque éramos tan cansados a ninguno le sonava mal, todo lo hacía nuestro santo para embellecer su cassa.

/f.8/ El año 1690, aunque la sacristía es espaciossa, si los capitulares no tienen algún puesto para conferir las cossas de su yglesia no lo pueden hacer a todas oras y estar con libertad, se hizo el quarto de adentro que sirve de oratorio y para tener capitulo, y lo hicieron los capitulares a sus espensas, aunque gastó más en él nuestro beneficiado Audina. Apenas estuvo pintada la sacristía quando el puente que recibe los maderos del texado hizo sentimiento, por ser todo corcado y malo, y fue necesario el que se apuntalara, nos sirvió de grandísimo desconsuelo ver se avía de volver a desazer, y decir el oficial que amenazava ruyna, y ser tiempo de lo más riguroso del imbierno con continuación de lluvias, y a otra parte tener los parroquianos tan cansados de limosnas que no sabíamos darle el espediente, más el santo nos asistió pues de limosna se cogió para otro puente, se sacó licencia para travajar un día de fiesta, se dezizo el texado y se cubrió a puro de gente, y quiso Dios no lluviera esos días, pues a poca agua cayera echara a perder el cielo rasso.

